

DECRETO ALCALDICIO N° 3166 /

DESCARGO Y DESENROLAMIENTO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

16 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 09 de Octubre de 2024, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección inspeccionada, verificó que en la dirección inspeccionada, las personas se fueron y demolieron el local comercial sin paradero ubicable, patente comercial enrolada a nombre de la persona jurídica Sres. Mellafe SpA., Rut. N° 76.647.517-5, con domicilio comercial ubicado en Camino El Golf S/N., Los Lirios, comuna de Requinoa, con patente comercial giro "Minimarket Venta de Frutas y Verduras", Rol N° 2001332, adjuntándose al respecto la documentación con el detalle corroborado y registro fotográfico pertinente.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 14/10/2024 en Memo N° 477 de fecha 09/10/2024, del Depto. de Rentas, recepcionado en este Depto. con fecha 15/10/2024 en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Desenrolamiento de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
MELLAFE SPA	76.647.517-5	2001332	MINIMARKET VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	COMERCIO N° 435-B	JUL-DIC. 2024	AÑO 2024	\$ 87.537

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/FMV/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA